



RESOLUCIÓN DELEGADA CONCEJALÍA DE ACCIÓN SOCIAL Y COMUNITARIA

La Asociación Solidaria del Lledó La Taulada realiza actuaciones sociales que posibilitan el acceso, la integración social y la autonomía de las personas que se encuentran en dificultades, para complementar y hacer más eficaz la atención social que se presta en el municipio. En la ejecución de esta labor solicita el apoyo económico del Ayuntamiento.

El Ayuntamiento de Valls, y en concreto la Concejalía de Acción Social y Comunitaria, manifiesta la voluntad de coordinarse con La Asociación Solidaria del Lledó La Taulada para llegar a un sector más amplio de la población caracterizado por estar en situación de exclusión social y considera necesario apoyar a La Taulada.

El Ayuntamiento de Valls quiere realizar una aportación económica a la Asociación Solidaria del Lledó La Taulada por importe de 15.000 €, según propuesta anexa de convenio, para el desarrollo de los programas de carácter social para 2026.

El Ayuntamiento de Valls quiere realizar una aportación económica de 15.000 euros a cargo de la partida presupuestaria 20304.23300.48900 del presupuesto vigente a la Asociación Solidaria del Lledó La Taulada con el objetivo de crear una colaboración más estable en la realización de acciones sociales que fomenten el acceso, la integración social y el auto social que ya lleva a cabo la Concejalía de Acción social y Comunitaria en el municipio.

Visto que en el presupuesto vigente del Ayuntamiento de Valls está prevista esta subvención en la partida 20304.23300.48900 con crédito disponible.

Dado que la asociación solidaria del Lledó la Taulada según consta en los correspondientes certificados no tiene ninguna deuda pendiente con el Ayuntamiento de Valls ni de ninguno de sus organismos autónomos, ni con la agencia tributaria, así como no está inscrita en la Seguridad Social.

No ha sido dictada resolución declarativa de la procedencia del reintegro de la subvención o de la pérdida del derecho al cobro de la misma por alguna de las causas previstas en el art. 37 de la Ley general de subvenciones.

No ha sido acordada por el órgano concedente de la subvención, como medida cautelar, la retención de las entregas de pago o de las cantidades pendientes de abonar La Asociación Solidaria del Lledó La Taulada referidos a la misma subvención.

Visto el informe favorable de la técnica de la concejalía Dado que la aprobación

corresponde a la concejala del Área de Atención a las Personas de acuerdo con la delegación efectuada por de Alcaldía mediante el Decreto 1037/2025 de 30 de diciembre de 2025.

RESUELVO:

Primero.- Otorgar una subvención nominativa a Asociación Solidaria del Lledó La Taulada con CIF G55612451, hasta un importe máximo de 15.000€ con cargo a la partida 20304.23300.48900

Segundo.- Aprobar el convenio regulador de la subvención entre el Ayuntamiento de Valls y Asociación Solidaria del Lledó La Taulada, para la realización de los proyectos:

Impulsa/CSV/Validation.do

Código de verificación (CSV): 05ad48742d734bbf7c0836c2efc9ae34319ad26 N° referencia: PDR-001551/2026 http://tramits.valls.cat/ impulsa/csv/Validation.do	
Doc. original firmado por:	En fecha:
Jordi Tarragó Pérez (Técnico de Administración Especial de Recursos Humanos)	31/08/2026 10:13:26
Francesc Blasco Cusidó (Concejal)	31/08/2026 10:15:48





Acción Social y Comunitaria

- «Proyecto Comedor Social», garantía alimentaria de las personas en riesgo de exclusión social del

municipio - «Proyecto Agua Font de Vida», para garantizar las condiciones de salud e higiene, mediante salas de baño y de lavado, durante 2026.

Tercero.- Notificar estos acuerdos a Asociación Solidaria del Lledó La Taulada ya la intervención municipal.

Impulsa
Proyectos
de
Acción Social y Comunitaria

Código de verificación (CSV): 05ad48742d734bbfb7c0836c2efc9ae34319ad26 N° referencia: PDR-001551/2026 http://tramits.valls.cat/impulsa/csvValidation.do	
Doc. original firmado por:	En fecha:
Jordi Tarragó Pérez (Técnico de Administración Especial de Recursos Humanos)	31/08/2026 10:13:26
Francesc Blasco Cusidó (Concejal)	31/08/2026 10:15:48

